

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Canarias la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de Julio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta del 8 de Agosto.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3165

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA

ESTADO MAYOR

Orden general del día 1.º de Agosto de 1902 en la Coruña.

«Hay un membrete que dice:—«Capitanía General de Galicia.—E. M.—D. Juan de Mora y Garrón, Comandante de E. M., se halla instruyendo, por disposición del Excmo. S. Capitán General y en cumplimiento de una Real orden de 16 de Julio próximo pasado, el proceso prevenido en la ley de 18 de Mayo de 1862 á favor del primer Teniente que fué del disuelto Batallón Cazadores Expedicionario á Filipinas, núm. 8, D. José Gómez Zamalloa, por el mérito que contrajo durante el bloqueo que su destacamento sufrió en el mes de Marzo de 1898 en el pueblo de Agro, provincia de Zambales, de dichas islas. Si algún individuo de la misma clase ó superior á la del interesado tuviere que exponer en favor ó en contra del derecho que puede asistirle, podrá hacerlo presentándose á dicho Sr. Juez instructor bajo su palabra de honor, ó según corresponda á su clase, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicación de la presente.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.—El Coronel Jefe de E. M., M. Ventura Fontan.—Rubricado.—Excmo. señor Capitán General de Cataluña.—Hay un sello que dice:—Capitanía General de Galicia.—E. M.—Es copia.—El General Jefe de E. M., Juan D. Zamora.»

Tarragona 12 de Agosto de 1902.—Lo que de orden de S. E. se comunica en la de la Plaza de hoy para la debida publicidad.—El Teniente Coronel Jefe de E. M., Juan Cantón Salazar.—Comunicada.—El Capitán Sargento Mayor, Isidoro Domínguez.

Núm 3166

Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75, primer Batallón.

Relación nominal de los individuos del mismo que han sido ajustados y no han reclamado sus alcances.

SOLDADOS

Celestino Martínez Roman, de Belltall, 16'69 pesetas.

Francisco Fus Mons, de Pradell, 17'93 pesetas.

Gregorio Ceraz Fernández, de Reus, 10'83 pesetas.

José Güell Solé, de Riudecañas, 55'10 pesetas.

José Usach Cazador, de Ginestar, 265'09 pesetas.

Juan Panseguí Sutinaag, de Tarragona, 60'40 pesetas.

José Can Giau, de Reus, 4'94 pesetas.

José Lladó Flich, de Vallclara, 44'87 pesetas.

Victoriano Gonzalez Cano, de Alcover, 7'10 pesetas.

Lérida 4 de Julio de 1902.—El Comandante Mayor, Manuel Santana.—V.º B.º—El Teniente Coronel Jefe, Espinosa.

Núm 3167

DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN-TARRAGONA

PROVINCIA DE TARRAGONA

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 18 de Junio de 1901, comunica á esta Jefatura la Real orden siguiente del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: «Para proceder á la formación del Catálogo definitivo de los montes exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, según lo establecido en el art. 8.º de la ley de 30 de Agosto de 1896 y en virtud del art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897 expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el Real decreto de 1.º de Febrero de 1901; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Los Ingenieros Jefes de los distritos forestales entresacarán de la relación de los montes que revistan carácter de interés general que de la provincia respectiva se inserte en la Gaceta, los que no figuren en el Catálogo de 1862, disponiendo su inmediata publicación en los Boletines oficiales.

2.ª En término de un mes, contado desde el día de su publicación, los Ingenieros Jefes admitirán todas las reclamaciones y observaciones que se les dirijan, siempre y cuando versen sobre la total pertenencia asignada á los montes que ahora figuran por primera

vez catalogados ó se refieran á pedir la corrección de los errores que hayan podido cometerse al designar para cada uno de los montes comprendidos en la relación publicada en la Gaceta, el término municipal en que radica, su nombre, sus linderos, su cabida y su especie arborea; asimismo dichos funcionarios harán constar por su parte cuantos errores ó omisiones advirtieran acerca de estos datos.

3.ª En cuanto trascorra el mes de la publicación en el Boletín oficial, los Ingenieros Jefes remitirán á esa Dirección general todas las observaciones que se les haya presentado y deban tener curso según la disposición anterior, acompañando tres ejemplares del número ó números del Boletín en que se publique la citada relación, debiendo informar lo que acerca de las mismas estimen procedente.

4.ª En vista de ellas y previo informe del Consejo forestal, este Ministerio acordará, á propuesta de ese Centro directivo, la aprobación definitiva de cada Catálogo provincial.

5.ª Los preceptos contenidos en las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª serán aplicables á todas las provincias donde existan montes declarados de utilidad pública, excepción de los de Murcia y Oviedo, por haber sido ya objeto de publicación en los Boletines oficiales respectivos los predios que en las mismas se han considerado que revisten dicho carácter, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1898.»

Lo que, en virtud de la segunda disposición transitoria del Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, he dispuesto se publique en este Boletín oficial para conocimiento del público, así como también á continuación los montes que no figurando en el Catálogo de 1862 revisten sin embargo carácter de interés general y se incluyen en su consecuencia en el Catálogo definitivo de los montes exceptuados de la desamortización publicados en la Gaceta de Madrid del día 20 de Septiembre de 1901, para que los que se crean interesados presenten en el término de treinta dias en las oficinas de esta Jefatura, establecidas en la calle de San Agustín, núm. 21, piso 3.º, las reclamaciones y observaciones á que hace referencia la segunda disposición de la Real orden que antecede.

Tarragona 11 de Agosto de 1902.—El Ingeniero Jefe, Juan Oliva.

- 2 -

RELACION de los montes de la provincia de Tarragona que se han incluido en el Catálogo definitivo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública.

Núm.	Término municipal	NOMBRE DE LOS MONTES	Pertenencia	LÍMITES	Especies	Cabida Total Hectáreas	Cabida forestal Hectáreas
1	Vimbodí.	Poblet.	Al Estado.	N.—Con montes y cultivos de propiedad particular. E.—Con términos municipales de Espluga de Francolí y Rojals. S.—Con el mojón de Capafons y término municipal de Prades. O.—Con término municipal de Prades, propiedades agrícolas de Vimbodí mediante el barranco del Tillar.	Pinus laricio.	2.195	2.144
3	Cenia.	Refalgueri.	Idem.	N.—Con término de Beceite (Teruel) y monte de particular. E.—Con monte del Estado La Fou y otros de particulares. S.—Con términos de Ballestar y Fredes (Castellón). O.—Con términos de Vallderrobles y de Beceite.	Pinus sylvestris	1.854	1.631
10	Prat de Compte.	Mola del Coll de Llumanés.	Al pueblo de Prat de Compte.	N.—Con monte de propiedad particular vendido por Hacienda. E.—Con monte de propiedad particular vendido por Hacienda. S.—Con barranco de las Portas, terreno de propiedad particular y del común denominado El Puerto. O.—Con terrenos de propiedad particular.	Pinus halepensis	195	195

Tarragona 11 de Agosto de 1902.—El Ingeniero Jefe, Juan Oliva.

Núm. 3168
AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA
(Véase el Boletín núm. 190)

Don Luis Suarez y Alonso de Fraga,
Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona,
Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas generales definitivas en el próximo año de mil novecientos tres, habiendo resultado designados los señores siguientes:

PARTIDO DE TORTOSA
CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Evaristo Homedes Martí, Cenia.
- 2 Mannel Masia Roig, Amposta.
- 3 Ramón Florezá Escuriol, Uldecona.
- 4 Jorge Casals Salvadó, Aldover.
- 5 José Mayor Ariño, Cherta.
- 6 Juan Curto Gasol, Tortosa.
- 7 José Carapuig Montrós, Uldecona.
- 8 José Llasat Ferré, Tortosa.
- 9 Enrique Pérez Ferrando, id.
- 10 Mannel Pon Pastor, Santa Bárbara.
- 11 Jacinto Climent Llosá, Tortosa.
- 12 Gabriel Ferrer Gimeno, Galera.
- 13 Gregorio Pedrola Segarra, Rasquera.
- 14 Juan Cid Roselló, Cherta.
- 15 Felipe Casanova Calbet, Aldover.
- 16 Francisco Forcadell Valls, Roquetes.
- 17 Juan Subirats Millan, Mas de Barberáns.
- 18 Manuel Canalda Curto, Tortosa.
- 19 Fermín Ferré Sancho, San Carlos.
- 20 Rafael Fabregat Carles, Tortosa.
- 21 Ramón Compte Poll, Ginestar.
- 22 Rafael Barberá Durán, Roquetes.
- 23 Anastasio Oms Julvé, Alcanar.
- 24 Bautista Sales Itarté, Cenia.
- 25 Pedro Bladé Piñol, Rasquera.
- 26 Vicente Bertomeu García, Tortosa.
- 27 Agustín Benet Córdoba, id.
- 28 Juan Canalda Viscarro, Uldecona.
- 29 Francisco García Aragonés, Tortosa.
- 30 Felix Muñoz Martorell, Uldecona.

- 31 Mateo Colomé García, Tortosa.
- 32 Juan Ferreres Aliart, San Carlos.
- 33 José Tomás Barberá, Masdenverge.
- 34 Jaime Rodá Albiol, Godall.
- 35 Antonio Barberán Gil, Alcanar.
- 36 Vicente Albiol Aguilá, Godall.
- 37 Tomás Campomano Expósito, Roquetes.
- 38 Carlos Subirats Royo, Mas de Barberáns.
- 39 Joaquín Barberá Vilas, Tortosa.
- 40 Agustín Caudet Duard, id.
- 41 Francisco Mestre Noé, id.
- 42 Joaquín Alfara Plá, Uldecona.
- 43 Joaquín Curto Bayerni, Tortosa.
- 44 Francisco Aguiló Durán, id.
- 45 Ramón Sancho Miguel, S. Carlos.
- 46 Damián García Lleixá, Galera.
- 47 Juan Galdá Lluís, Pauls.
- 48 Juan Plá Martorell, Cenia.
- 49 José Montaner Ardit, Amposta.
- 50 Mariano Bel Tomás, Godall.
- 51 Esteban Pallarés Marcó, Perelló.
- 52 Fernando Navarro Espinós, Ginestar.
- 53 Ramón Domingo Masip, Roquetes.
- 54 Esteban Duart Cachot, Tortosa.
- 55 Francisco Canadó Llasat, Tivenys.
- 56 José Majoleró Barberá, Tortosa.
- 57 Rafael Guardia Reverté, Uldecona.
- 58 Mariano Fadrado Colomé, Tortosa.
- 59 Miguel Aragón Solá, Santa Bárbara.
- 60 Joaquín Callau Sauch, Tortosa.
- 61 Juan Escoda Bladé, Rasquera.
- 62 Francisco Vallmaña Vergé, Galera.
- 63 Pedro Elías Subirats, Freginals.
- 64 Francisco Folqué Lluís, Benifallet.
- 65 Ramón Fabregat Gil, Alcanar.
- 66 José Albiol Lopez, Godall.
- 67 Ramón Bosch Valls, Roquetes.
- 68 Gumersindó Blanco Expósito, Perelló.
- 69 Roque Gil Llobet, id.
- 70 Juan Codorniu Chavarría, Tortosa.
- 71 Ramón Escrivá Estrany, Santa Bárbara.
- 72 Tomás Estorach Balagué, Tortosa.
- 73 Felix Fabregat Chavarría, Roquetes.
- 74 Jaime Subirats Lleixá, Mas de Barberáns.

- 75 José Roda Cervera, Godall.
- 76 Nicolás Amposta Pachan, Cherta.
- 77 José Ribé Subirats, Alfara.
- 78 José Sancho Sancho, Alcanar.
- 79 Ramón Andreu Ortiz, Roquetes.
- 80 Francisco Subirats Lleixá, Mas de Barberáns.
- 81 Francisco Cortiella Lombart, Aldover.
- 82 Salvador Segarra Vallespi, Benifallet.
- 83 Juan Pallarés Brull, Perelló.
- 84 Pedro Cardona Roca, Tortosa.
- 85 Jaime Villanbi Jaques, id.
- 86 José Estellé Juan, Uldecona.
- 87 José Sech Fita, Tortosa.
- 88 Rafael Rico Mestres, id.
- 89 José Cit Pla, Roquetes.
- 90 Vicente Bartomeu García, Tortosa.
- 91 Juan José Ibaez Serrano, Uldecona.
- 92 Ramón Ginesta Gin, Tortosa.
- 93 Ramón Alemany Curto, id.
- 94 Rafael Altadill Caubet, id.
- 95 Enrique García Gil, Uldecona.
- 96 Juan Aragonés Franquet, Roquetes.
- 97 Manuel Cortés Agné, Perelló.
- 98 José Margalef Vidal, Amposta.
- 99 Jaime Mola Badia, Cherta.
- 100 Juan Vicente Escrich, Cenia.
- 101 Jaime Subirats Barberá, Mas de Barberáns.
- 102 José Roca Ferré, Amposta.
- 103 Juan Burgalés Mayor, Cherta.
- 104 Cristóbal Chavarría Cid, Roquetes.
- 105 José Brull Pallarés, Perelló.
- 106 Angel Costa Navarro, Tortosa.
- 107 Juan Queralt Accensi, Santa Bárbara.
- 108 Francisco Domingo Ferreres, Tortosa.
- 109 Mariano Ferro Raues, id.
- 110 Lucas Canalda Lázaro, Uldecona.
- 111 José Bordas Constantí, id.
- 112 Ramón Forés Ortiz, Tortosa.
- 113 Vicente Fabregat Gabarda, San Carlos.
- 114 José Castell Obiol, id.
- 115 Ramón Cubells García, Tortosa.
- 116 Francisco Vergé Lleixá, Galera.
- 117 Miguel Bladé Bladé, Rasquera.
- 118 Arturo Sagristá Pedrell, Amposta.
- 119 Domingo Ciurana Casanova, Cenia.
- 120 José Roig Arasa, Masdenverge.
- 121 Bautista Canalda Mayals, Tortosa.

- 122 Ricardo Miracle Magriñá, San Carlos.
- 123 José Llasat Homedes, Tortosa.
- 124 José Ferré Comi, id.
- 125 José Alfara Prats, Uldecona.
- 126 Antonio Cid Fernández, Santa Bárbara.
- 127 Juan Cortiella Casals, Tortosa.
- 128 Francisco Guasch Castell, Uldecona.
- 129 Juan Mestré Noé, Tortosa.
- 130 Angel Fusté Capera, id.
- 131 Bautista García Colomé, id.
- 132 José Audi Beltrán, id.
- 133 José Plá Subirats, Mas de Barberáns.
- 134 Rafael Llaó Pallarés, Perelló.
- 135 Antonio Alguero Brú, Ginestar.
- 136 Joaquín Boria Subirats, Alcanar.
- 137 Juan Roca Ortega, Cenia.
- 138 José Faneca Llobet, Benifallet.
- 139 Joaquín Albiol Roda, Godall.
- 140 Juan Martí Forés, Alfara.
- 141 Pascual Ferré Tolós, Masdenverge.
- 142 Ramón Adell Fuchó, Tortosa.
- 143 José Navarro Casanova, id.
- 144 Pedro Sabaté Curto, id.
- 145 Casimiro Ferré Montserrat, id.
- 146 José Beltrán Andi, Tivenys.
- 147 Jacinto Pamies Espinós, Ginestar.
- 148 Juan Solé Cabanés, Cenia.
- 149 Daniel Gimeno Valls, Alcanar.
- 150 Joaquín Roig Villalbí, Godall.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Mateu Royo, Galera.
- 2 Joaquín Carcia Giné, Amposta.
- 3 Ignacio Gil Fabregat, Alcanar.
- 4 Pedro Gonzalo Piñana, Tortosa.
- 5 Francisco Abella Roselló, Santa Bárbara.
- 6 José Cusidó Fontcuberta, San Carlos.
- 7 Agustín Vizcarro Torres, Uldecona.
- 8 Domingo Príncipe Murall, Tortosa.
- 9 José Piñol Blanch, id.
- 10 José Navarro García, San Carlos.
- 11 Rafael Domingo Barberá, Tortosa.
- 12 José Murria Borrás, Rasquera.
- 13 Francisco Lleixá Pallarés, Perelló.
- 14 José Brull Pallarés, id.
- 15 Agustín Ortiz Forcadell, Uldecona.
- 16 José Gil Sancho, Alcanar.
- 17 Antonio Vallespi Llop, Benifallet.

- 18 José Ferreres Violes, Tortosa.
- 19 Francisco Torné Navarro, San Carlos.
- 20 Luis Pons Llobet, Cenja.
- 21 Rafael Vilas Escrivá, Tortosa.
- 22 Manuel Rubio Lluís, id.
- 23 José Ferré Gilabert, Santa Bàrbara.
- 24 Rulo Franquet Ferreres, Tortosa.
- 25 Jorge Llaó Sabaté, Perelló.
- 26 Joaquín Gisbert Pegueroles, Alcover.
- 27 Francisco Bladé Llop, Rasquera.
- 28 Joaquín Montserrat Accensi, Tortosa.
- 29 Mateo Martí Llasat, id.
- 30 José Vericat Rovira, Uldecona.
- 31 José Olesa Fonollosa, Tertosa.
- 32 José Cusidó Alemany, id.
- 33 Juan Bartomén Cid, id.
- 34 Enrique Carpa Calvo, id.
- 35 José Vergés Zaragoza, id.
- 36 Francisco Miravalls Salvadó, id.
- 37 Joaquín Reverter Reverter, Alcanar.
- 38 José Brú Pellisá, Ginestar.
- 39 José Estrada Lluch, Cenja.
- 40 José Morera Batet, Tortosa.
- 41 Salvador Jardí Ferré, Roquetes.
- 42 Juan Gracia Adell, Pauls.
- 43 Domingo Rius Mas, Tortosa.
- 44 Juan Ribas Cots, id.
- 45 Bautista Ferré Peris, Uldecona.
- 46 Antonio Castellá Cantero, Santa Bàrbara.
- 47 Juan Laboria Ribes, Perelló.
- 48 Rafael Solá Lafón, Amposta.
- 49 Joaquín Vidal Bonet, Cenja.
- 50 José Balada Gil, Alcanar.
- 51 José Roger Llaó, Perelló.
- 52 Juan Estorach Sol, Tortosa.
- 53 Daniel Barcon Olesa, id.
- 54 Francisco Raga Grego, id.
- 55 Gerónimo Piñana Dols, id.
- 56 Mariano Bosch Borja, Uldecona.
- 57 Tomás Lapeira Ponciano, Tortosa.
- 58 Pedro Moya Briciano, San Carlos.
- 59 Gregorio Adell Benages, Pauls.
- 60 Martín Bonavilla Casals, Alcover.
- 61 Bautista Montero Aguiló, Tortosa.
- 62 Enrique Juan Puchadas, Uldecona.
- 63 Agustín Martí Llorach, Tortosa.
- 64 Francisco Talladà Oliveres, id.
- 65 José M.ª Yaque Urquiza, id.
- 66 Antonio Amaré Canalda, id.
- 67 Juan Corto Figueres, id.
- 68 Juan Salvadó Gisbert, Perelló.
- 69 Jaime Torá Segarra, Ginestar.
- 70 Pascual Forner Picaso, Alcanar.
- 71 José Montesinos Salvador, Tortosa.
- 72 Felipe Vergés Guardiola, id.
- 73 Claudio Vidal Perolada, Cenja.
- 74 Marcelo Navarro Beltri, Perelló.
- 75 Juan Bautista Foguet Marsal, Tortosa.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Domingo Benaigés Calbet, Vilallonga.
- 2 Pablo Amenós Mestre, Cabra.
- 3 José Plana Gisbert, Alió.
- 4 José Virgili Palau, Vilallonga.
- 5 Antonio Vila Valldosera, Pla de Cabra.
- 6 Olegario Güell Pons, id.
- 7 José Solé Canela, Cabra.
- 8 Juan Dasca Olivé, Valls.
- 9 José Garreta Damunt, Garidells.
- 10 José Tous Huguet, Cabra.
- 11 Juan Banús Palau, Masó.
- 12 Antonio Blanch Vives, Puigpelat.
- 13 Francisco Paris Costas, Milá.
- 14 José Segú Atmeller, Valls.
- 15 Juan Guitart Raventós, Brañim.
- 16 Tomás Giménez Musotas, Valls.
- 17 José Ulldemolins Trenchs, id.
- 18 Pablo Roca Cartañá, id.
- 19 José Ollé Olivé, id.
- 20 Juan Canela Calbet, Cabra.
- 21 Gabriel Teixidó Virgili, Masó.
- 22 Antonio Ferrer Roig, La Riba.
- 23 Pablo Ballells Galofré, Valls.
- 24 Ramón Rosell Dasca, id.

- 25 Juan Barberá Paris, Alcover.
- 26 Antonio Torné Rodón, Pont de Armentera.
- 27 Martín Fortony Queral, Vilallonga.
- 28 Miguel Rosell Ferré, Pla de Cabra.
- 29 Antonio Basora March, Vilallonga.
- 30 José Ferré Escarré, Masó.
- 31 José Antonio Torné Vives, Cabra.
- 32 Juan Domingo Sabaté, Alió.
- 33 Pedro Pallarés Ros, Valls.
- 34 Juan Pedrú Tutusaus, id.
- 35 Emilio Folch Salas, id.
- 36 José Queralt Gasol, Cabra.
- 37 José Fábregas Ferrer, Puigpelat.
- 38 Juan Vendrell Bertrán, Milá.
- 39 Juan Gatell Armengol, Vilabella.
- 40 Salvador Vives Vallvé, Vallmoll.
- 41 Miguel Rovirosa Tarragó, Pla de Cabra.
- 42 José Porta Canals, Vilarrodona.
- 43 Antonio Homs Trilla, La Riba.
- 44 Joan Casas Martí, Valls.
- 45 José Pallás Robusté, id.
- 46 Antonio Aubareda Domenech, id.
- 47 Isidro Miracle Coll, Rodoña.
- 48 Laureano Vives Sardá, Vilabella.
- 49 Francisco Roig Masoni, Vilallonga.
- 50 Matías Cortés Orga, Pla de Cabra.
- 51 José Pons Palau, Milá.
- 52 José Masagué Artigas, Pont de Armentera.
- 53 Juan Figuerola Casasús, Valls.
- 54 Juan Llagostera Gil, id.
- 55 Juan Benaigés Batalla, id.
- 56 José Coll Nin, Brañim.
- 57 Florencio Robert Francesch, Alió.
- 58 Juan Vendrell Calbó, Puigpelat.
- 59 Pedro Balaña Clavé, Figuerola.
- 60 Sebastián Banús Orga, Vallmoll.
- 61 Antonio Gelambí Llebaría, Vilabella.
- 62 Pedro Fons Catalá, Vilallonga.
- 63 Antonio Gatell Magrané, Milá.
- 64 Pedro Farré Vilalta, Albiol.
- 65 Luis Español Llopis, Valls.
- 66 Florencio Martí Solé, id.
- 67 Juan Girona Miret, Alcover.
- 68 Gabriel Simó Isern, id.
- 69 Ramon Roig Torrens, La Riba.
- 70 Juan Garriga Ribé, Pont de Armentera.
- 71 José Ferré Ravell, Rodoña.
- 72 Jaime Rovira Solé, Vilabella.
- 73 Francisco Coll Piñol, Vilallonga.
- 74 Jaime Vilá Ferrer, Figuerola.
- 75 José Vilá Cortés, id.
- 76 Pablo Vives Pallás, Valls.
- 77 Alberto Farrés Guasch, id.
- 78 Eduardo Castells Oller, id.
- 79 Pablo Vendrell Vives, Alió.
- 80 José Bregat Poblet, Valls.
- 81 Juan Bautista Lloré Rosell, id.
- 82 Roberto Cusidó Batalla, id.
- 83 Francisco Calmet Pujol, id.
- 84 Juan Isern García, Alcover.
- 85 José Badia Vilanova, Nulles.
- 86 Francisco Calull Pié, Puigpelat.
- 87 Esteban Dalmau Domenech, Alcover.

- 88 José Baldrich Solé, Cabra.
- 89 Juan Ferré Elías, Milá.
- 90 José Papiol Grimau, Rodoña.
- 91 Juan Cañellas Boada, Vilabella.
- 92 Ambrosio Colet Senan, Vilallonga.
- 93 Jaime Benet Galofré, Vilarrodona.
- 94 Magín Oliva Rovira, Pla de Cabra.
- 95 José Banús Palau, Masó.
- 96 Pablo Montserrat Pons, Alió.
- 97 Octavio Roca Plana, Valls.
- 98 Buenaventura Balaña Ferré, id.
- 99 Pedro Solé Jané, id.
- 100 Próspero Ollé Girona, Alcover.
- 101 José Tomás Rodes, Valls.
- 102 Juan Figuerola Montserrat, id.
- 103 Luis Montserrat Llopis, id.
- 104 Miguel Coll Nin, Brañim.
- 105 Juan Tomás Coll, Valls.
- 106 Francisco Huguet Roig, Pont de Armentera.
- 107 Gabriel Rabadá Baldrich, Pla de Cabra.
- 108 Buenaventura Oliva Mateu, Figuerola.
- 109 Juan Boronat Estalera, Pla de Cabra.

- 110 José Gual Masó, Vilallonga.
- 111 Juan Saperas Ferré, Pla de Cabra.
- 112 Juan Vallvé Vallvé, Nulles.
- 113 Pablo Clós Sastre, Valls.
- 114 Ramón Batalla Dasca, id.
- 115 Francisco Batalla Piña, id.
- 116 Juan Vives Tudó, Cabra.
- 117 Mateo Soler Lamich, Valls.
- 118 José Murtró Mestre, Pont de Armentera.
- 119 Juan Canela Rodón, Pla de Cabra.
- 120 Casiano Rafi Fortuny, Vilarrodona.
- 121 José Benet Fortuny, Masó.
- 122 José Trilla Batalla, Valls.
- 123 José Catalá Español, id.
- 124 José Pané Ferré, id.
- 125 Salvador Batlle Roca, id.
- 126 Juan Martí Carré, Alcover.
- 127 José Anglés Huguet, Pla de Cabra.
- 128 José Gatell Masagué, Vallmoll.
- 129 Juan Ferré Baldrich, Pla de Cabra.
- 130 Pablo Vidal Canals, Vilallonga.
- 131 Baltasar Camps Ferran, Vilarrodona.
- 132 José Mignel Estrada, Pla de Cabra.
- 133 José Solé Ollé, Vallmoll.
- 134 Fernando Esteve Grau, Valls.
- 135 Francisco Martí Rodón, id.
- 136 Jaime Jané Corbella, id.
- 137 José Canals Saigi, Vallmoll.
- 138 José Montserrat Virgili, Vilallonga.
- 139 Antonio Carnicé Boronat, id.
- 140 Pablo Galofré Gils, Vilarrodona.
- 141 Juan Coll Valls, Valls.
- 142 Juan Pi Fonoll, id.
- 143 José Ferré Manetas, Brañim.
- 144 Joaquín Ferran Poblet, Puigpelat.
- 145 José Dols Garreta, Garidells.
- 146 José Guinovart Serra, Rodoña.
- 147 Pedro Pié Gelambí, Vilabella.
- 148 Francisco Castell Saumell, Vilarrodona.
- 149 Luis Gelambí Prats, Valls.
- 150 Juan Balaña Vives, Figuerola.

CAPACIDADES

- 1 Juan Torrens Grás, Garidells.
- 2 Sebastián Montserrat Rafi, Alió.
- 3 Francisco Colomé Ros, Valls.
- 4 Angel Marimon Serra, id.
- 5 Francisco Rodón Figueras, id.
- 6 Juan Ferré Maydeu, Albiol.
- 7 Juan Roig Figueras, Milá.
- 8 Juan Farrer Boronat, Vallmoll.
- 9 Esteban Domingo Asencio, Alcover.
- 10 Jaime Calofré Boada, Vilarrodona.
- 11 José Fábregas Domingo, Puigpelat.
- 12 Antonio Padró Sirvent, Brañim.
- 13 José Vallés Armengol, Vilallonga.
- 14 Jacinto Calbet Boronat, Nulles.
- 15 Eliseo Ferrer Queralt, Valls.
- 16 Tomás Abella Guardia, Valls.
- 17 José Migó Fábregas, id.
- 18 Isidro Carbonell Guíot, Vilallonga.
- 19 Juan Cunillera Vivó, Pla de Cabra.
- 20 José Rosell Junqué, id.
- 21 Juan Miquel Figueras, Pont de Armentera.
- 22 Juan Coll Coll, Rodoña.
- 23 Juan Calmet Pujol, La Riba.
- 24 Juan Gibert Solanes, Figuerola.
- 25 Salvador Banús Ferré, Milá.
- 26 José Garriga Robert, Valls.
- 27 Matías Saigi Rabasó, id.
- 28 Juan Vives Sardá, Vilabella.
- 29 José Vallvé Vidal, Vilarrodona.
- 30 Ramón Vallés Guillemat, Vilallonga.
- 31 Pedro Duch Gils, Garidells.
- 32 Sebastián Alsina Dols, Masó.
- 33 Juan Milá Ferré, Pla de Cabra.
- 34 Pablo Mañé Vives, Vilarrodona.
- 35 Pedro Agrás Girona, Alcover.
- 36 Francisco Mateu Tondo, Valls.
- 37 Pedro Rosich Queralt, Cabra.
- 38 Antonio Solé Font, Brañim.
- 39 Luis Vidal Miquel, Valls.
- 40 Enrique Bolaño Codorniu, id.
- 41 Andrés Borrás Magriñá, Vallmoll.
- 42 Juan Torelló Clarasó, Pont de Armentera.
- 43 Juan Cabré Martí, Vallmoll.
- 44 Antonio Martí Serra, Alcover.
- 45 Juan Ferrer Homs, Valls.
- 46 Francisco Miquel Martí, id.

- 47 Matías Gomá Solé, La Riba.
- 48 Camilo Pons Rosell, Pla de Cabra.
- 49 Francisco Güell Ferrando, Vilarrodona.
- 50 José Andreu Vendrell, Vilabella.
- 51 José Gibert Pallarés, Puigpelat.
- 52 Andrés Moncusí Gassol, Pla de Cabra.
- 53 Juan Simó Masqué, Alcover.
- 54 Francisco Montserrat Llopis, Valls.
- 55 Francisco Ballester Castelló, id.
- 56 José Rivé Moncusí, id.
- 57 Juan Morató Grimau, Cabra.
- 58 Juan Olivé Sisteré, Vallmoll.
- 59 Pablo Roig Martorell, Vilallonga.
- 60 José Vives Parera, Vilarrodona.
- 61 Agustín Roig Sogas, Pont de Armentera.
- 62 Antonio Catalá Serra, Alcover.
- 63 Antonio Guitart Lloré, Valls.
- 64 Lorenzo Mallorquí Bofarull, id.
- 65 José Camps Prats, id.
- 66 Juan Roca Oliva, id.
- 67 Juan Esteve Briansó, La Riba.
- 68 Antonio Vallverdú Ciutat, Masó.
- 69 Juan Solé Pallarés, Nulles.
- 70 Pablo Ollé Salesas, Vallmoll.
- 71 José Montserrat Rovira, Vilallonga.
- 72 Juan Vives Magre, Brañim.
- 73 Francisco Rodón Rubinat, Valls.
- 74 Arturo Vilamajor Rodón, id.
- 75 José Sendra Amorós, id.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Cortiada Borrell, Bañeras.
- 2 Jaime Batet Mañé, Bisbal Panadés.
- 3 Martín Queraltó Mañé, id.
- 4 José Ballart Sendra, Aiguamurcia.
- 5 Jaime Espina Riembau, Altafulla.
- 6 Román Teixell Baldrich, id.
- 7 José Fortuny Domingo, La Nou.
- 8 Juan Armejach Solá, Calafell.
- 9 Juan Bundó Vidal, Bisbal Panadés.
- 10 José Llorens Mascaró, Arbós.
- 11 Francisco Fábregas Figueras, id.
- 12 José Cuatrecasas Vives, Bellvey.
- 13 Juan Nin Mayol, Llorens.
- 14 Alejo Riñó Rovira, Calafell.
- 15 Cosme Benach Figueras, Bañeras.
- 16 José Marcé Ferrer, id.
- 17 Pedro Jansá Martorell, Poble de Montornés.
- 18 Juan Masagué Roig, Calafell.
- 19 Salvador Pamies Saumell, Torredembarra.
- 20 Juan Campanera Alujas, San Jaime.
- 21 Manuel Jané Borrás, Bonastre.
- 22 Juan Sendra Piñanó, Altafulla.
- 23 José Saperas Cañellas, Albiñana.
- 24 Sebastián Escarré Jané, Arbós.
- 25 Pablo Sedó Vives, La Riera.
- 26 Pablo Guasch Martí, Torredembarra.
- 27 Isidro Totosaus Olivella, Calafell.
- 28 Isidro Planas Sonet, Altafulla.
- 29 Joaquín Sans Plana, Bellvey.
- 30 Antonio Guinovart Guardia, Poble de Montornés.
- 31 José Mercadé Esteve, Roda Bará.
- 32 Francisco Pi Roig, Torredembarra.
- 33 José Calbet Rafecas, Salomó.
- 34 José Figueras Sanabra, Bonastre.
- 35 Salvador Cañis Rosell, Bisbal del Panadés.
- 36 Antonio Mañé Miró, Albiñana.
- 37 Jacinto Ribera Ponsá, Arbós.
- 38 Magín Guasch Solé, Bisbal Panadés.
- 39 José Punsoda Balaña, Altafulla.
- 40 José Ballart Ricart, Montmell.
- 41 Antonio Farré Capdet, Cunit.
- 42 José Cullaré Cadinachs, Sta. Oliva.
- 43 Esteban Ferré Calberas, Torredembarra.
- 44 Francisco Gavalda Baiges, Vendrell.
- 45 Juan Batet Sanromá, Bonastre.
- 46 José Aymerich Riembau, San Vicente.
- 47 Francisco Badia Vendrell, Vendrell.
- 48 Francisco Planas Sonet, Altafulla.
- 49 Francisco Arnau Totosaus, Bellvey.
- 50 Juan Moragas Duch, La Nou.
- 51 Francisco Batlle Agnadé, Altafulla.
- 52 Juan Gibert Riñó, Calafell.
- 53 Mariano Sordé Ferré, La Riera.

- 54 Narciso Valdés Badía, Torredembarra.
- 55 Pablo Güell Mercadé, Roda Bará.
- 56 Pedro Simó Vilella, Vendrell.
- 57 Salvador Vidal Porta, id.
- 58 Juan Soler Galofré, Calafell.
- 59 Pablo Totosaus Badía, Bañeras.
- 60 Pablo Inglada Totosaus, Bellvey.
- 61 Andrés Galofré Ferré, Aiguamurcia.
- 62 José Urpi Socías, Arbós.
- 63 Antonio Rosell Armengol, La Nou.
- 64 Miguel Baltasá Romagosa, Llorens.
- 65 Jaime Ciuró Recasens, Torredembarra.
- 66 Pablo Blanch Rull, La Riera.
- 67 Vicente Balcells Trémul, Altafulla.
- 68 Federico Solé Rimbau, Bonastre.
- 69 José Virgili Vellvey, La Nou.
- 70 Antonio Cornellá Guasch, Bisbal del Panadés.
- 71 José Martí Espina, Torredembarra.
- 72 Mariano Román Cañellas, Roda de Bará.
- 73 Juan Galofré Quintana, Bañeras.
- 74 Antonio Martí Rañé, Aiguamurcia.
- 75 Juan Sala Vallmajó, Arbós.
- 76 Andrés Ballesté Ximenis, Altafulla.
- 77 Manuel Soler Urgell, Calafell.
- 78 Salvador Antich Carbonell, Vendrell.
- 79 Pelegrín Armengol Vidal, id.
- 80 Juan Ferrer Ramón, id.
- 81 Baldomero Urgell Roig, San Jaime.
- 82 Juan Hugué Mañé, Calafell.
- 83 Magín Tomás Figueras, Bañeras.
- 84 Pedro Huguet Vives, Bellvey.
- 85 Pablo Font Ferré, Aiguamurcia.
- 86 Francisco Amiguet Batlle, Arbós.
- 87 Juan Esteve Estela, id.
- 88 Pablo Mañé Ferré, Bellvey.
- 89 Pedro Pascual Freixas, Montmell.
- 90 José Totosaus Papiol, Calafell.
- 91 Agustín Freixas Poch, Torredembarra.
- 92 Juan Marcé Robert, San Jaime.
- 93 Pedro Casas Franqués, La Riera.
- 94 Joaquín Vila Bassa, Torredembarra.
- 95 Luis Calmet Puig, Vendrell.
- 96 Manuel Barot Virgili, Roda Bará.
- 97 Jaime Nicolán Mestre, Cunit.
- 98 Magín Torrents Esteve, Bañeras.
- 99 José Galofré Andreu, Bisbal del Panadés.
- 100 José Albet Romeu, Calafell.
- 101 Jaime Alegret Socías, Vendrell.
- 102 José Boronat Rull, Roda de Bará.
- 103 Antonio Magriñá Trillas, Vendrell.
- 104 Juan Martí Masip, Montmell.
- 105 José Buidó Garriga, Bisbal del Panadés.
- 106 Bartolomé Casellas Lleó, Albiñana.
- 107 José Roviroza Ferrer, Arbós.
- 108 José Solé Mestres, id.
- 109 Juan Vidal Vidal, Bellvey.
- 110 Félix Benach Cortiada, Bisbal del Panadés.
- 111 Antonio Figueras Mercadé, Aiguamurcia.
- 112 Rosendo Martí Rubio, Arbós.
- 113 Juan Vidal Alió, Bellvey.
- 114 Jaime Junqué Mestre, Bisbal del Panadés.
- 115 Juan Mercadé Ilari, Bonastre.
- 116 José Miracle Solé, Poble de Montornés.
- 117 Juan Sedó Suñé, La Riera.
- 118 Pedro Urpi Guivernau, Sta. Oliva.
- 119 Juan Colet Colet, Salomó.
- 120 Félix Raventós Calbó, Vendrell.
- 121 Isidro Bonsoms Giró, id.
- 122 Ramón Güell Grimau, Roda Bará.
- 123 José Olivella Navarro, Bonastre.
- 124 Juan Jané Fontanals, Bañeras.
- 125 Jaime Marqués Buireu, Altafulla.
- 126 Pablo Recasens Mercadé, Poble de Montornés.
- 127 Juan Sanabra Rovira, Bonastre.
- 128 Pedro Sendra Ventosa, San Jaime.
- 129 José Giról Domingo, Torredembarra.
- 130 Angel Miró Poblet, Vendrell.
- 131 Pablo Nin Lleó, San Vicente.

- 132 Juan Escolá Burgés, Vendrell.
- 133 Juan Torras Redó, Bañeras.
- 134 Pedro Vallés Junqué, Bisbal del Panadés.
- 135 José Rosell Casellas, Albiñana.
- 136 Juan Vallés Mayné, Arbós.
- 137 José Gassol Solé, Bonastre.
- 138 Magín Boronat Solé, Puigtiñós.
- 139 Juan Virgili Totosaus, id.
- 140 Jaime Garriga Galofré, Bisbal del Panadés.
- 141 Isidoro Llagostera Roca, Creixell.
- 142 Pedro Compte Serra, Vespella.
- 143 Salvador Giró Nin, Vendrell.
- 144 Antonio Borrrell Nin, Vendrell.
- 145 Pablo Solé Poch, Torredembarra.
- 146 Juan Rafols Xambó, Llorens.
- 147 Juan Domingo Mallol, Arbós.
- 148 Ramón Palau Cortiada, id.
- 149 Juan Caralt Vidal, Santa Oliva.
- 150 Matías Rovira Mayol, Torredembarra.

CAPACIDADES

- 1 José Martorell Oller, Vendrell.
- 2 Nicasio Solé Solé, La Riera.
- 3 José Vidales Vidal, Vendrell.
- 4 Pablo Juncosa Mañé Albiñana.
- 5 Alejo Roviroza Totosaus, Calafell.
- 6 Salvador Ribé Romagosa, Arbós.
- 7 Pablo Andreu Viñas, Llorens.
- 8 Tito Güell Morros, Masllorrens.
- 9 Federico Lluch Romeu, San Vicente.
- 10 Gil Boixadós Puig, Vendrell.
- 11 Juan Totosaus Rovira, Albiñana.
- 12 Ginés Dalid Juliá, Calafell.
- 13 Juan Fontanilles Martorell, Roda de Bará.
- 14 Salvador Martí Ciuró, id.
- 15 Melchor Escofet Vidal, Vendrell.
- 16 Joaquín Alberich Fuguet, Torredembarra.
- 17 José Vidal Galofré, Vendrell.
- 18 Antonio Martí Garriga, La Nou.
- 19 Pablo Palau Roca, San Jaime.
- 20 Isidro Batlle Colomer, Arbós.
- 21 Juan Vila Bassa, Bellvey.
- 22 Antonio Magre Figueras, Aiguamurcia.
- 23 Jaime Vidal Nin, Bonastre.
- 24 Juan Marcé Balagué, San Jaime.
- 25 Juan Mateu Gibert, Poble de Montornés.
- 26 Ambrosio Porta Mercadé, Creixell.
- 27 Salvador Ramón Sabater, Vendrell.
- 28 José Camps Sardá, Torredembarra.
- 29 Miguel Pascual Plana, Santa Oliva.
- 30 José Parera Escofet, Vendrell.
- 31 Juan Farga Jansá, Roda de Bará.
- 32 José Duch Gibert, La Nou.
- 33 Ramón Escarrá Molla, Arbós.
- 34 José Mañé Ventosa, Bisbal del Panadés.
- 35 José Magre Figueras, Aiguamurcia.
- 36 Andrés Romeu Robert, Calafell.
- 37 Magín Figueras Aymerich, Bañeras.
- 38 Ramón Teixidó Buireu, Altafulla.
- 39 Florencio Amiguet Vives, Arbós.
- 40 Juan Serra Escofet, Vendrell.
- 41 Francisco Vidal Roig, Torredembarra.
- 42 Benito Casas Rigol, Vespella.
- 43 Ramón Garriga Prim, Montmell.
- 44 Pedro Armengol Magriñá, Puigtiñós.
- 45 Francisco Serra Cortés, Cunit.
- 46 José Marca Pons, Altafulla.
- 47 Rafael Sans Fortuny, Bellvey.
- 48 Joaquín Ribas Moré, Vendrell.
- 49 Pablo Morlé Canals, Vespella.
- 50 Juan Font Llusás, Montmell.
- 51 Emilio Lleó Escofet, Vendrell.
- 52 Jaime Foix Julivert, id.
- 53 Juan Reverté Mercadé, Torredembarra.
- 54 Ramón Miquel Solé, Masllorrens.
- 55 José Rius Rovira, Torredembarra.
- 56 José Mestres Rovira, Llorens.
- 57 José Solé Ramón, Salomó.
- 58 Juan Galofré Boronat, id.
- 59 José Batet Prim, Bisbal del Panadés.

- 60 José Alegret Borrell, Calafell.
- 61 Alejo Olivella Roviroza, id.
- 62 Martín Sendra García, Altafulla.
- 63 Gerónimo Dalmau Montserrat, id.
- 64 Pedro Fontanilles Minguella, Bonastre.
- 65 Jaime Rimbau Gils, Creixell.
- 66 Jaime Sanabuja Güell, San Jaime.
- 67 Salvador Rovira Coll, Vendrell.
- 68 Francisco de P. Bou Ribas, id.
- 69 José Rovira Fontanilles, Montmell.
- 70 José Espina Vilella, La Riera.
- 71 Antonio Farreny Iglesias, Torredembarra.
- 72 Joaquín Borrás Suñolas, id.
- 73 Salvador Gils Virgili, La Riera.
- 74 José Mata Mata, Bañeras.
- 75 Antonio Figueras Mercadé, Aiguamurcia.

Y en cumplimiento de lo ordenado expido la presente certificación de las listas definitivas, con el V.º B.º del Sr. Presidente accidental, en Tarragona á treinta de Julio de mil novecientos dos.—Luis Suárez.—V.º B.º—El Presidente accidental, Mariano Oiz.

Núm. 3169

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS Territorial-Urbana.—Varios trimestres de 1900-1901.

Don Francisco Mañé y Sonet, Agente ejecutivo de la zona de Vendrell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyó por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 del actual y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín oficial de la provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Pedro Mestres Cantó, de Vendrell.—Una casa en la calle del Hostal, señalada de núm. 10, compuesta de planta baja y un piso, 316'66 pesetas.

Pedro Rimbau Puigibert, actualmente Rosa Puigibert Morgades, de Albiñana.—Una pieza de tierra, sita en término de Bisbal del Panadés y partida La Aubaga de Más Tarragó, 1.786'66 pesetas.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos

y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Bisbal del Panadés 7 de Agosto de 1902.—Francisco Mañé.

Núm. 3170

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

El presupuesto adicional al ordinario del presente año y término, estará quince días expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento á los fines legales.

Flix, 11 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Joaquín de Oriol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3171

Don Francisco Vidal y Socías, Abogado, Juez municipal de la villa de Vendrell.

Por el presente que se expide en méritos de las diligencias de ejecución de sentencia recaída en el juicio verbal promovido por D. Damián Sánchez y Pérez, contra los consortes Lorenzo Sanabra y Solé y Francisca Cnatrecasas y Suau, se anuncia la venta en segunda pública subasta, por término de diez días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación, de la finca siguiente:

Aquella casa que se compone de bajos, un piso y huerto detrás anejo, sita en la calle de Carretera de Valls, de esta villa, señalada de número setenta; que linda por la derecha y detrás con D. Juan Magriñá, por la izquierda con Salvador Romeu y Vidal y por el frente con dicha Carretera, y sale á subasta por la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos..... 2.662'50 pts.

El remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día treinta del actual á las doce horas del mismo.

Se advierte que la subasta se verificará con las condiciones de que el comprador deberá conformarse con la certificación de cargas del señor Registrador de la propiedad de este partido, obrante en autos, por no haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, siendo á costas del rematante las diligencias que se practiquen en su caso para suplirlos si lo solicita, al igual que de las diligencias para la inscripción de la venta en el Registro de la propiedad, laudemios y derechos del Notario á que dé lugar la escritura hacedera; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, y, finalmente, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale á subasta dicho inmueble.

Dado en Vendrell á once de Agosto de mil novecientos dos.—Francisco Vidal.—Ante mí, José Ferrer, Secretario.